

20



COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 05 de noviembre del 2018
CCDMX/IL/EVP/046/18.

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
I LEGISLATURA
PRESENTE.

Como es de su conocimiento el día de hoy martes 6 de noviembre del año en curso, presenté ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, tenga a bien realizar los trámites necesarios para apoyar jurídicamente a los damnificados del inmueble conocido como Porto Alegre 21 de la colonia San Andrés Tetepilco de la Alcaldía de Iztapalapa.

Por lo anterior envío a usted de forma anexa copia del mismo, para los trámites a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
PRESIDENTA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

RECIBO
FECHA 6/11/18
NOMBRE 14/10/18
RECIBO Com



ESPERANZA VILLALOBOS
DIPUTADA

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional MORENA

I LEGISLATURA

DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

La que presenta, Diputada del Grupo Parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, invocando el derecho dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX Y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, VI y X, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**, para solicitar al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, tenga a bien realizar los trámites necesarios para apoyar jurídicamente a los damnificados del inmueble conocido como Porto Alegre 21 de la colonia San Andrés Tetepilco de la Alcaldía de Iztapalapa, bajo las siguientes.

CONSIDERACIONES

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal en el año de 2011, firmó un convenio con los solicitantes de vivienda del predio conocido como Porto Alegre 21 de la colonia San Andrés Tetepilco



ESPERANZA VILLALOBOS DIPUTADA

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional MORENA

I LEGISLATURA

de la Alcaldía de Iztapalapa, quienes a partir de ese año comenzaron sus pagos al citado Instituto como parte de su trámite normal, con el paso de los meses se les prometió repetidamente que la construcción de sus viviendas era inminente y empezaría en unos cuantos días.

Desde ese momento han pasado 6 años, los ciudadanos recibían la misma promesa en cada reunión mensual a la que asistían, reuniones que empezaron junto con su trámite en el año 2001, hace 17 años.

Pero la razón por la cual me presento ante ustedes es más clara e injusta, los damnificados que el día de hoy invité y se encuentran presentes en la galería, requieren la ayuda de esta Soberanía, pues al día de hoy no han sido atendidos en la Comisión para la Reconstrucción del Gobierno porque la titularidad jurídica del terreno sobre el cual estaban sus viviendas le corresponde al Instituto de Vivienda.

Institución que al día de hoy y después de tantos años no les ha dado vivienda pero si les cobra mensualmente por vivir donde vivían y que a raíz del sismo del año pasado, esos precarios cuartos donde ellos vivían y que orgullosamente llaman su hogar se dañaron y finalmente derrumbaron.

Al día de hoy, ellos siguen viviendo en donde pueden o con quien pueden, porque tampoco se les apoyó con rentas, de todas las tragedias e injusticias que nos dejó el sismo del 19 de septiembre, el



ESPERANZA VILLALOBOS
DIPUTADA

I LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional MORENA

caso de los damnificados de Porto Alegre 21 debe ser de los más terribles.

Por esta razón, el día de hoy, me permito presentar a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** y solicito su aprobación para que se considere de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Soberanía, solicita respetuosamente al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, tenga a bien realizar los trámites necesarios para que se les reconozca la titularidad del inmueble conocido como Porto Alegre 21 de la colonia San Andrés Tetepilco de la Alcaldía de Iztapalapa a los poseedores originarios y quienes al día de hoy también son damnificados.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 6 de noviembre del 2018.

FRATERNALMENTE